

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC
NIT. 901667362-2

Arauca, 01 de junio de 2026



Señores
IVAN HUMBERTO MANOLSAVA ROMERO
Supervisor
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 082-2026 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE E HIDRATACIÓN DE APOYO PARA LA PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

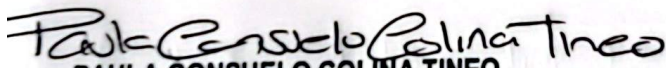
ASUNTO: SOLICITUD ANTICIPO

Cordial saludo:

De acuerdo con la CLAUSULA CUARTA PARAGRAFO: EL INDER Arauca entregará por concepto de anticipo hasta un 50% del valor total del anticipo del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato, trámite ya cumplido por lo cual nos permitimos solicitar el desembolso de este a la cuenta de ahorros No, 055018900838716 del Banco Davivienda.

Agradeciendo la atención presada.

Cordialmente,


PAULA CONSUELO COLINA TINEO
RL. VESCOL SAS ZOMAC

ANEXO, Plan de inversión del anticipo, certificado bancario, copia registro presupuestal, copia acta de inicio, copia pólizas y su aprobación.

VESCOL GROUP SAS					
NIT. 901,667,362-2					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 082-2026					
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE E HIDRATACIÓN DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
PLAN DE INVERSO DEL ANTICIPO					
ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ANTICIPO
1	El Servicio de transporte Terrestre para el traslado de dirigentes, entrenadores, guías, deportistas y personal de apoyo para la participación de las ligas deportivas y clubes de discapacidad en las competencias, este servicio debe ser prestado en vehículos que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever la salida del vehículo desde la ciudad de origen al destino y regreso de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de transporte e Invias asegurar que el estado de movilidad durante el viaje sea exitoso y sin percances, el cronograma y fechas establecidas serán coordinados por el INDER Arauca y el organismo deportivo teniendo en cuenta la invitación o convocatoria por parte de la respectiva federación y poder garantizar la participación de la delegación del departamento de Arauca	Unidad	0	\$ 235.400,00	\$ 0,00
2	El servicio de alimentación durante el desplazamiento a la ciudad de competencia y/o el lugar de competencia, el cual deberá ser entregado en un lugar que cumpla con las condiciones higiénicas adecuadas para el consumo, las raciones a entregar serán desayuno, almuerzo y cena de acuerdo a las necesidades de la delegación cumpliendo las siguientes especificaciones: Desayuno: Compuesto por: porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: compuesto de: porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, gar-banzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 60 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger. desayuno, almuerzo y cena, debe presentarse por escrito y estar aprobado por el profesional encargado en el Inder-Arauca, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones	Unidad	1851	\$ 28.800,00	\$ 53.308.800,00
3	El servicio de hospedaje se suministrará para cada uno de los participantes, cama individual con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado y/o ventilador, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) de mano y una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente. Nota: La acomodación máxima será cuádruple para los deportistas.	Unidad	654	\$ 150.000,00	\$ 98.100.000,00
4	Bebida isotónica electrolítica que contenga 127 mg/L de potasio y 464 mg/L de sodio, y 59 g/L de carbohidratos (bajo la forma de azúcares)	Unidad	495	\$ 12.000,00	\$ 5.940.000,00
VALOR TOTAL				\$ 157.348.800,00	\$ 0,00
APROXIMACIONES				\$ 0,00	\$ 0,00
SON: CIENTO CINCUENTA Y SETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS. MCTE.				\$ 157.348.800,00	\$ 0,00

Paula Consuelo Colina Tineo
 FIRMA
 PAULA CONSUELO COLINA TINEO
 AL VESCOL GROUP SAS ZOMAC
 C.C. 68.287.049 DE ARAUCA

[Firma]
 VISTO BUENO
 IVAN HUMBERTO MANSALVA ROMERO
 SUPERVISOR CONTRATO

PRINCIPAL
NIT : 834001300-5**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 172**

FECHA : 29/05/2026
A FAVOR DE : VESCOL GROUP SAS ZOMAC NIT: 901667362-2
COMPROMISO : ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE E HIDRATACION DE APOYO PARA LA PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
DISPONIBILIDAD : 00 136 -- 23/04/2026
DEPENDENCIA : DIRECCION
Nº. CONTRATO : CTO 082-2026
TIPO CONTRATO : 001 - PRESTACION DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.3.2.02.02.006.005	Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas y agua	005-OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO - INVERSIÓN	136 - 23/04/2026	306,468,000.00
2.3.2.02.01.002.005	Productos alimenticios bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero	005-OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO - INVERSIÓN	136 - 23/04/2026	8,232,000.00
TOTALES				314,700,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS.


IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Director Indes Arauca
WILLIAM ZAMBRANO MONTAÑEZ
Profesional Universitario

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de

los recursos del presupuesto destinados a

comprar alimentos, cumpliendo con lo

establecido en la Ley 2046 de 2020, No

reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Documentos Tipo

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas

por la Corte Constitucional en la Sentencia T-

302 de 2017

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sí No

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

Cumplimiento Sí No

10.00

Buen manejo y correcta inversión del anticipo		19 días de tiempo transcurrido (13/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☒	% del anticipo	100,00	
☒	Valor de la garantía		13/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento del contrato		19 días de tiempo transcurrido (13/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☒	% del valor del contrato	20,000000	
☒	Valor de la garantía		30/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio		19 días de tiempo transcurrido (13/05/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☒	% del valor del contrato	20,00	
☒	Valor de la garantía		31/12/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra ☒ Sí ☐ No contractual ☒ Sí ☐ No			
		200	
		No. de SMMLV	

Garantías del proveedor:							Agregar	
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.19966748	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	633,411,000.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.19908533	Seriedad de la oferta	-	31,470,000.00 COP	-	1/08/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptada	Detalle	

Configuración financiera - Pago de anticipos	
Definir Plan de Pagos?	☐ Sí ☒ No
Condiciones de facturación y pago	
Forma de pago	
Plazo de pago de la factura	
Comentarios	
Comentarios	

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 27 No 14-158
Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca
País COLOMBIA
Departamento Arauca
Municipio Arauca
Dirección Carrera 27 No 14-158
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID Dirección
1 Carrera 27 No 14-158

Cancelar

Ubicación
COLOMBIA > Arauca > Arauca

< Evaluación de la Entidad Estatal >

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

4752833063

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000013516 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.				COD. AGE: 475		RAMO: 74		PAP:	
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA		DIA	MES	AÑO	HORAS	
19	05	2026			13	05	2026	23:59	
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL							TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION				DIA		MES		AÑO		HORAS		DIA		MES		AÑO		HORAS		DIA		MES		AÑO		HORAS	
VIGENCIA DEL ANEXO				13		05		2026		23:59		31		12		2026		23:59		232							
				VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS									

DATOS DEL TOMADOR			
NOMBRE: VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC		IDENTIFICACIÓN: NIT 901.667.362-2	
DIRECCIÓN: CARRERA 9B NO. 12-97 CASA 2		CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	
		TELÉFONO: 3134951422	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			
ASEGURADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.300-5	
DIRECCIÓN: CARRERA 27 14 158		CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	
		TELÉFONO: 6078854650	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN: NIT 001-	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			
ASEGURADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA NIT : 834001300			
ITEM: 1		DEPARTAMENTO: ARAUCA	
		CIUDAD: ARAQUITA	
DIRECCION: ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE			
ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO		TIPO DE RIESGO: SERVICIOS	
		MANZANA:	
DESCRIPCION		AMPAROS	
CONTRATO		SUMA ASEGURADA % INVAR	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		350,181,000.00	
RCE PATRONAL		350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		350,181,000.00	
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			
BENEFICIARIOS			
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS			
OBJETO DEL SEGURO			
MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 082 DEL 2026, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE E HIDRATACION DE APOYO PARA LA PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
ASEGURADOS: VESCOL GROUP SAS ZOMAC NIT:901667362-2/INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:834001300-5			
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS/VESCOL GROUP SAS ZOMAC NIT:901667362-2/INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:834001300-5			

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***350,181,000.00	\$ *****445,162	\$ *****5,000.00	\$ *****85,531	\$ *****535,692

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSANI MEDINA TORRES	5079	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx>. Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000475283306

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

MARMEDINA 0

CADF257A070CFF7E59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUP. ENTIDAD FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000013516 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.667.362-2

ASEGURADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.300-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-

TEXTO ITEM 1

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

PAGINA: 3

IDENTIFICACION: 901.667.362-2

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL	834001300-5	ADQUISICION DE SERVICIOS DE TR	ARAUQUITA	350,181,000.00	445,162	530,692
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					445,162	530,692	

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752833055

PÓLIZA No: 475-47-994000078566 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.

COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
19 05 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
19 05 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.667.362-2

DIRECCIÓN: CARRERA 9B NO. 12-97 CASA 2

CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA

TELÉFONO: 3134951422

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.300-5

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.300-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	13/05/2026	30/06/2027	62,940,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/05/2026	30/06/2027	157,350,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/05/2026	31/12/2027	62,940,000.00

BENEFICIARIOS

NIT 834001300 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 082 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE E HIDRATACION DE APOYO PARA LA PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***283,230,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****915,734	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****176,079	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,102,813
--	---------------------------------	--	-------------------------	-------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO EVA YOSENI MEDINA TORRES	CLAVE 5079	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIDAD HE SUJETO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA Y/O INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADF257A070CFF7E5A

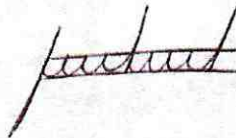
CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DICI/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	TRANSACCIÓN Nro. 475191115	FECHA DE RECAUDO 25/05/2026	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC		C.C o NIT 901667362	
TOMADOR PÓLIZA VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000078566 - NRO. ELECTRÓNICO 4752833055			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) UN MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS		VALOR RECIBO \$ 1,102,813.00	
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000078566 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA., TOMADOR PÓLIZA: NIT-901667362 VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC . VALOR PAGADO \$ 1,102,813.34 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 475191115			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: MEDINA TORRES EVA YOSENI

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4752833063

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000013516 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.				COD. AGE: 475		RAMO: 74		PAP:		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	
19	05	2026	13	05	2026	31	12	2026	23:59	
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA HASTA			DÍAS	
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			VIGENCIA DESDE			A LAS			FECHA DE IMPRESIÓN	
									TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION		VIGENCIA DEL ANEXO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS
				13	05	2026	23:59	31	12	2026	23:59	232
				VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		

DATOS DEL TOMADOR		IDENTIFICACIÓN: NIT		901.667.362-2	
NOMBRE: VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC					
DIRECCIÓN: CARRERA 9B NO. 12-97 CASA 2		CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA		TELÉFONO: 3134951422	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN: NIT		834.001.300-5	
ASEGURADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
DIRECCIÓN: CARRERA 27 14 158		CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA		TELÉFONO: 6078854650	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN: NIT		001-	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		ASEGURADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA		NIT : 834001300	
ITEM: 1		DEPARTAMENTO: ARAUCA		CIUDAD: ARAUQUITA	
DIRECCION: ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE					
ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:					
DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE	
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 350,181,000.00			
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00			
	RCE PATRONAL	350,181,000.00			
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00			
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS					
BENEFICIARIOS NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS					
OBJETO DEL SEGURO					
MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 082 DEL 2026, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE E HIDRATACION DE APOYO PARA LA PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
ASEGURADOS: VESCOL GROUP SAS ZOMAC NIT:901667362-2/INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:834001300-5					
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS/VESCOL GROUP SAS ZOMAC NIT:901667362-2/INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:834001300-5					

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***350,181,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****445,162	GASTOS EXPEDICION: \$ *****5,000.00	IVA: \$ *****85,531	TOTAL A PAGAR: \$ *****535,692
--	---------------------------------	--	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE EVA YOSANI MEDINA TORRES	CLAVE 5079	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR		FIRMA TOMADOR	
(415)7701861000019(8020)00000000007000475283306			

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2505 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000013516 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.667.362-2

ASEGURADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.300-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

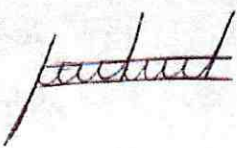
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-

TEXTO ITEM 1

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

ASEGURADOS							
ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL	834001300-5	ADQUISICION DE SERVICIOS DE TR	ARAUQUITA	350,181,000.00	445,162	530,692
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					445,162	530,692	

AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	TRANSACCIÓN Nro. 475191116	FECHA DE RECAUDO 25/05/2026	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC		C.C o NIT 901667362	
TOMADOR PÓLIZA VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000013516 - NRO. ELECTRÓNICO 4752833063			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS			VALOR RECIBO \$ 535,692.00
PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000013516 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA., TOMADOR PÓLIZA: NIT-901667362 VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC . VALOR PAGADO \$ 535,692.30 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 475191116			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: MEDINA TORRES EVA YOSENI



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

ARAUCA, ARAUCA, 15/05/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **VESCOL GROUP SAS ZOMAC** con NIT **9016673622** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550108900838716

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO FT-GJ-046	
		FECHA DE EMISIÓN 01 06 2021	
	ACTA DE INICIO	VERSION: 2	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	No. 082-2026
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA "INDER ARAUCA"
CONTRATISTA	VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC
R/L.	PAULA CONSUELO COLINA TINEO / C.C. 68.287.049 de Arauca
OBJETO	"ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE E HIDRATACIÓN DE APOYO PARA LA PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR:	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$314.700.000,00).M/CTE
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026.
SUPERVISOR	DIRECTOR DEL INSTITUTO

En la ciudad de Arauca, el día primero (01) de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones del INDER ARAUCA, **IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO**, director del Instituto y supervisor del contrato; y **PAULA CONSUELO COLINA TINEO / C.C. 68.287.049** expedida en Arauca, R/L. de la **VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC**, NIT 901667362-2, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio formal a las actividades del contrato referenciado teniendo en cuenta los siguientes motivos:

1	Que el día trece (13) de mayo de 2026, se suscribió el Contrato de prestación de servicios No 082-2026-2025, Cuyo Objeto es "ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE E HIDRATACIÓN DE APOYO PARA LA PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
2	Que, en la cláusula quinta, del contrato de prestación de servicios No 082-2026, referida al plazo de ejecución del contrato se indica que "el plazo de ejecución del contrato es HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026, contados partir de la firma del acta de inicio.
3	Que en la cláusula vigésima tercera, del contrato de prestación de servicios No 082-2026, se estipuló como requisito de ejecución: Para la ejecución se requiere La expedición del registro presupuestal correspondiente, y la constitución de garantía única y su aprobación por parte de la entidad.
4	Que se expidió la S.D.P. No. 103 de 2026.
5	Que se expidió el C.D.P. No. 00 136 del 23 de abril de 2026.
6	Que se expidió el registro presupuestal No. 00 172 del 29 de mayo de 2026.
7	Que el valor del presente contrato se cancelará con cargo al Rubro Presupuestal No. 2.3.2.02.02.006.005 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicio de distribución de electricidad y gas, y el rubro 2.3.2.02.01.002.005 productos alimenticios bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero
8	Que se expidió la póliza de cumplimiento 475 47 994000078566 anexo 0. expedida del 19 de mayo de 2026, y póliza de responsabilidad civil extracontractual No 475 74 994000013516 Anexo 0.

En virtud de lo anterior, es procedente dar inicio a las actividades del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Supervisor

PAULA CONSUELO COLINA TINEO
R/L. VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC
Contratista

Proyectó y Revisó: Dumar José Tovar/Asesor Jurídico

Arauca Deportiva Sana Y Competitiva